

**COURSE DATA****DATA SUBJECT****Code:** 46907**Name:** Regulatory Framework**Cycle:** Master's Degree**ECTS Credits:** 6**Academic year:** 2025-26**STUDY (S)**

Degree	Center	Acad. year	Period
2275 - Master's Degree in Occupational Health and Safety	Facultat de Ciències Socials	1	First quarter

**SUBJECT-MATTER**

Degree	Subject-matter	Character
2275 - Master's Degree in Occupational Health and Safety	Marco normativo	COMPULSORY

**COORDINATION**

NUÑEZ GONZALEZ CAYETANO

**SUMMARY**

La asignatura Marco normativo, de carácter obligatorio, cuenta con 6 créditos ECTS y forma, junto con la Gestión de la prevención, técnicas afines y otras actuaciones, el bloque correspondiente a la materia de "Ámbitos específicos de la prevención" una de las técnicas preventivas sobre las que se sustenta la base de las distintas modalidades preventivas en los lugares de trabajo.

Esta asignatura pretende que el alumno tenga un conocimiento completo de la obligación empresarial de prevención en riesgos laborales. Tomando como punto de partida la misma el marco normativo de la misma y sus principales características, se pasan a analizar cada una de las obligaciones que la componen, resaltando los diferentes sujetos obligados, las concretas medidas que tienen que llevar a cabo y las distintas responsabilidades que se pueden derivar de su incumplimiento. Con ello, el alumno adquirirá los conocimientos suficientes para hacer frente a las correspondientes especialidades que decida estudiar

**PREVIOUS KNOWLEDGE****RELATIONSHIP TO OTHER SUBJECTS OF THE SAME DEGREE**

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

**OTHER REQUIREMENTS**



## COMPETENCES / LEARNING OUTCOMES

-

Be able to apply knowledge and problem-solving abilities in new or unfamiliar environments within broader (or multidisciplinary) contexts related to the field of study.

Be able to apply the fundamentals and methods of qualitative and quantitative research to study and analyse elements related to occupational risk prevention at all levels of action.

Be able to plan preventive action and propose measures for the control and reduction of risks.

Conduct general information and training activities at all levels and in the areas of specialisation.

Develop assertive skills to initiate, lead and facilitate participation in groups, promoting interpersonal relationships.

Know and be able to apply the different types of occupational prevention organisation in the company (constitution requirements, training required, etc.).

Know how to communicate effectively, both orally and in writing, adapting to the characteristics of the situation and the audience.

Know the generic and specific obligations in occupational risk prevention and be able to advise on each of the obligations in which the duty of protection is specified.

Know the most appropriate accident prevention measures in the different sectors of activity, as well as the most significant occupational risks and preventive measures.

Plan, advise and make decisions based on ethical and legal criteria.

Search for and select information in scientific and professional databases and documents and have the ability to synthesise and interpret it.

## DESCRIPTION OF CONTENTS

### **1. Aspectos jurídicos del daño corporal producido por accidente de trabajo o enfermedad profesional**

1. Las contingencias comunes profesionales
2. Los conceptos de accidente de trabajo, enfermedad del trabajo y enfermedad profesional
3. Los controles administrativos. la calificación y determinación de los riesgos como comunes y profesionales

### **2. Marco normativo**

1. Normas internacionales
2. Normas comunitarias: Objetivos de la política comunitaria. Evolución normativa.



3. Marco normativo interno: Fundamentación normativa. Las disposiciones de desarrollo de la LPRL. El papel del convenio colectivo

**3. Obligaciones en materia de PRL.(I)**

1. El deber de protección del empresario. Caracteres generales.
2. Concreciones del deber de seguridad
3. Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva.
4. Equipos de trabajo y medidas de protección.

**4. Obligaciones en materia de PRL.(II)**

1. Obligaciones de información, consulta y participación.
2. Obligaciones de formación.
3. Obligaciones de adoptar medidas de emergencia.
4. Obligaciones de adoptar medidas en caso de riesgo grave e inminente.
5. Obligaciones de vigilancia de la salud.
6. Obligaciones de documentación.
7. Obligaciones de los trabajadores.

**5. Obligaciones en materia de PRL. (III)**

1. La obligación de protección a los trabajadores especialmente sensibles. Reglas generales.
2. Protección de la maternidad.
3. Protección de los trabajadores menores de edad.
4. La protección de trabajadores temporales: duración determinada y contratación a través de las ETTs

**6. Obligaciones en materia de PRL. (IV)**

1. Obligaciones de coordinación interempresarial.
2. Obligaciones de terceros: fabricantes, importadores y suministradores.

**7. El sistema de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.(I)**

1. Las responsabilidades empresariales.
2. La responsabilidad administrativa. El régimen de infracciones. El régimen de las sanciones. El régimen de responsabilidades en los supuestos de coordinación de empresas

**8. El sistema de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.(II)**

1. La responsabilidad penal. El delito contra la seguridad y salud laboral. Los delitos y faltas de homicidio y lesiones. Los delitos de riesgo catastrófico. Concurrencia de delitos.
2. La responsabilidad civil. Características generales. La responsabilidad civil derivada de la penal. La responsabilidad civil contractual.
3. La responsabilidad en materia de seguridad social. El recargo de las prestaciones.
4. El régimen de compatibilidades entre las distintas responsabilidades

**9. El sistema de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.(III)**

1. Las responsabilidades de los fabricantes, importadores y suministradores.
2. Las responsabilidades de los trabajadores

**WORKLOAD**

**PRESENCIAL ACTIVITIES**

Activity	Hours
Theory	30,00
Classroom practices	30,00
<b>Total hours</b>	<b>60,00</b>

**NON PRESENCIAL ACTIVITIES**

Activity	Hours
Attendance at other activities	0,00
Individual or group project	0,00
Independent study and work	0,00
Preparation of lessons	0,00
Preparation for assessment activities	0,00
Resolution of case studies	0,00
<b>Total hours</b>	<b>0,00</b>

**TEACHING METHODOLOGY**

1. Escucha participativa y crítica.
2. Discusiones de grupo.
3. Tutorías individuales.
4. Utilización de tecnologías informáticas.
5. Presentaciones en público.
6. Lectura y análisis de documentos científico-técnicos.
7. Búsqueda y análisis de documentación.
8. Utilización de instrumentos de medición y evaluación.
9. Trabajo de campo.
10. Redacción de informes

**EVALUATION**

1ª Convocatoria:

\* Prueba final escrita y/u oral, consistente en un examen, que podrá ser prueba tipo objetivo o de desarrollo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Constituye el 70% de la nota. En estas pruebas se considerarán como criterios generales de evaluación:

- Adecuación de la respuesta a lo que se pregunta: concreción y precisión
- Redacción y ortografía
- Precisión terminológica y técnica
- Coherencia y lógica interna de la fundamentación de las respuestas

\* Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización prácticas o la participación en talleres, la resolución de cuestionarios, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas.

Constituye el 30% de la nota.

En cualquier caso, será requisito necesario para tomar en consideración este 30 % de la nota, haber aprobado la prueba final.

2ª Convocatoria:



Las actividades de la evaluación continua desarrolladas durante el curso podrán tener naturaleza recuperable o no recuperable. Cuando no sean recuperables, se notificará previamente a su realización.

Cuando sean recuperables, con anterioridad a la prueba final de la segunda convocatoria -escrita u oral-, se informará al alumnado sobre las actividades de recuperación.

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). [http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

## REFERENCES